

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0123/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que estudie la factibilidad de colocar focos de alumbrado público en las siguientes esquinas:

San Martín esquina calle N° 43
San Martín esquina calle N° 45
Lequerica esquina calle N° 39
España esquina calle N° 39
España esquina calle N° 41
España esquina calle N° 43
Belgrano esquina calle N° 39
Calle N° 9 esquina calle N° 41

SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: